



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, diez (10) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No 70001-33-33-004-2015-00202-0
DEMANDANTE: NELLIS DEL SOCORRO SIERRA RÍOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO

El presente proceso fue remitido del Tribunal Administrativo de Sucre con sentencia de fecha de 8 de Septiembre de 2016, la cual por vía del recurso apelación, decidió CONFIRMAR la sentencia de fecha de 5 de abril de 2016. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

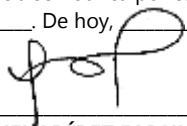
PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 8 de Septiembre de 2016, que CONFIRMÓ la sentencia de fecha de 5 de abril de 2016.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.  JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria
